ADENDA N° 1

POR LA CUAL SE MODIFICA UNA PARTE DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN EL DISTRITO DE CARAPEGUÁ [ID 331545], CORRESPONDIENTE A LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI. –

Paraguarí, 28 de junio de 2017

Se comunica a los oferentes interesados en participar en la presente Contratación, que los documentos de licitación quedan modificados de la siguiente manera:

Se modifica el punto a) Capacidad financiera de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, quedando de la siguiente forma:

(a) Capacidad financiera:
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de los documentos indicados en el punto g) "Capacidad financiera" del Anexo I "Documentos que componen la oferta" de la Sección VII Anexos de este PBC.
Se analizarán los siguientes indicadores:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014, 2015 y 2016)

Se modifican algunos puntos de la Sección IV Condiciones Especiales de Contrato, quedando de la siguiente forma:

	Se reemplaza la numeración de la CGC 6.2.3, quedando en CGC 6.3.2.

Se incluye la siguiente CGC	
CGC 15.6.1	El retraso en los pagos por la Contratante se efectuará conforme a las CGC 15.6.

Se modifica el punto G) del anexo I de la Sección VII Anexos, quedando de la siguiente forma:

F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; iii. Presentar Balances Generales de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO Unidad Operativa de Contrataciones PARAGUARI

Jefe U.O.C.

****

Las demás disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones quedan vigentes a la fecha. La presente adenda será considerada parte del IAO en este procedimiento de Licitación, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO PARAGUARI Unidad Operativa de Contratación

Marcelo Calonga Torres
Jefe de UOC